

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NORTE
DE LA BAJA CALIFORNIA



SECCION 1^a

NUM. 66

Ensenada, 17 de Agosto de 1914

— ASUNTO —

El Gral. Francisco Vasquez,
es detenido.

Registrado á fojas del libro respectivo.

809.

Sección Primera.

La Corporación que tuvo la honra de presidir en sesión extraordinaria de esta fecha, motivada por los hechos y cargos que los Jefes Tenientes Coroneles Fortunato Tenorio, Arnulfo Cervantes y Arnulfo San German, Mayores José Flores e Hipólito Barranco exponen y hacen al señor General D. Francisco Vásquez, Jefe Político de este Distrito y Comandante Militar de este Territorio, a quien tienen detenido, tuvo a bien acordar en unión de dichos Jefe Militares, por votación secreta verificada al efecto, asuma Usted el mando político de este Distrito, en atención a la imperiosa necesidad que existe de que no falte esta Autoridad para la buena marcha de la Administración y conservación del orden de esta Entidad, mientras el Gobierno dispone lo conveniente.

Al tener el honor de comunicarlo a usted esta Corporación espera que sabrá cumplir con su cometido patriótico y honradamente.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, agosto 17 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al C. David Zárate.

Presente.

MANIFIESTO

A LOS HABITANTES DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.

AL PUEBLO: Circunstancias muy especiales nos han hecho dar un paso que, por la importancia que reviste, no deja de interesar a todos y muy particularmente a la guarnición de este Territorio. Es el caso: que el General Don Francisco Vázquez Comandante Militar del Territorio y Jefe del 25° Regimiento de Infantería, durante más de un año, retuvo en su poder haberes pertenecientes al expresado cuerpo y los cuales según dejó entender a los jefes y oficiales, que era con el fin de hacer frente a la situación toda vez que al faltar los fondos para la subsistencia de sus tropas, con la cantidad que obraba en su poder atendería a las más apremiantes atenciones mientras que el gobierno del centro tomaba en consideración el estado económico de las fuerzas. Como la situación económica se ponía cada día más crítica, toda vez que el haber de que disfruta la tropa estaba siendo disminuido por la escasez de recursos y sin que esta se remediara con los fondos expresados, y los cuales ascienden a la suma de \$200,000.00 aproximadamente y que, al contrario, sólo obstáculos eran los que presentaba puesto que informaciones seguras y ciertas hicieron saber sobre que los ya mencionados fondos no obraban en poder del General, sino que están depositados en los Bancos de San Diego y los Angeles, Cal., y otra parte que los mismos habían sido distraídos en la construcción de varios edificios que fueron levantados en ésta, que si bien en parte llego a aliviar la escasez de locales para el abrigo de las tropas, también lo es que de dichas construcciones se beneficiaba con las rentas que le producían y que eran para él. A nadie se escapa que tanto estos trabajos como otros muchos de diversa índole y como no se oculta al buen juicio de los habitantes de este Distrito por justificarlos, los cuarteles construídos en las poblaciones de Tijuana, Tecate y Mexicali y de los cuales tambien percibía rentas, abusando de la buena fé del gobierno que le había dado amplias facultades para que obrara de acuerdo con sus atribuciones y con las necesidades de su tropa y a todo aquello que tendiera a su mejoramiento tanto moral como material; desgraciadamente todo solo fue en su propio beneficio, pues no tuvo escrúpulo ninguno en sacrificar no solo los haberes que no le pertenecían sino que hasta a los mismos subordinados que los utilizó bien como albañiles, carpinteros, herreros, etc., etc. y en otras comisiones muy ajenas a la santa misión a que el Gobierno de la República los tenía destinados: por lo tanto, como viera que el Gobierno del Centro se desplomaba por el triunfo de la revolución reinante, premeditó en unión del Sr. su hermano General Juan N. Vázquez, el Sr. Administrador de la Aduana Marítima de este puerto Sr. Alfredo Saenz Pardo y el Lic. Jesús M. Cuen, Juez de Primera Instancia y otras personas a quién ya se les exige las responsabilidades debidas, abandonar miserablemente la población; siendo aprehendido en los momentos precisos que llegaban al muelle para embarcarse a bordo del vapor "Bernardo Reyes" y el "Kea", barcos que con anterioridad tenían preparados, pues eran los encargados de llevarlos a los Estados Unidos Americanos; el primero dejando abandonado el mando Militar y Político del Territorio así como su brillante Regimiento, cuerpo que siempre

le ha servido con lealtad y adhesión y que en muchas épocas tuvo ocasión de palpar las demostraciones de simpatía que por sus hechos aparentes se había conquistado, igualmente a la Batería Fija de este lugar, que también supo ponerle de manifiesto sus grandes simpatías y sinceros respetos al jefe que constituía una de las esperanzas de la Patria dolorida y que, más tarde sabría llevarla al camino de la inmortalidad en los campos de batalla, etc:

Los Jefes que abajo subscriben, que velan siempre por los intereses de sus leales subordinados acordaron ponerlo a disposición de las autoridades para que responda de los cargos que pesan sobre él; pues no midió el peligro que amenazaría a esta población al dejar sin amparo a sus soldados, pues solo el patriotismo, la disciplina y el pundonor militar de estos aguerridos militares hubiera sido lo único que vendría a salvar a la sociedad de cualquier atentado, pues que penetrados como están todos de su deber como militares, de la obligación de servir con lealtad, jamás se hubiera dado el caso de que hubiese faltado a sus principios, guardando como sabe guardar el respeto y consideración a la sociedad y al pueblo.

Con el fin de que el Gobierno de la República conozca detalladamente las causas primordiales que han servido de base para llevar a cabo la detención de dichos Jefes, se ha acordado levantar una acta pormenorizada dando cuenta con ella al General, Comandante en Jefe del Ejército Federal, mientras tanto las autoridades respectivas inician las averiguaciones que correspondan, para depurar la conducta de dichos Jefes o exigirles las responsabilidades consiguientes.

La sociedad y el pueblo en general, nada deben de temer, pues seguirán las cosas con la normalidad de siempre.

Los Jefes del 25 Regimiento de Infantería y Batería Fija, están dispuestos a hacer conservar con las fuerzas de que disponen, el orden y la tranquilidad pública.

SOLDADOS, Vosotros que lleváis en vuestras venas la sangre bravía de la raza de bronce, que luchó con Cuahutemoc y cantó con Altamirano, levantad ahora el estandarte de la suprema aspiración nacional, para que todos nosotros marchemos de cara al porvenir, llevando caballeros sobre el noble pegaso del ensueño el trebol inmarcesible de la esperanza.

Vosotros soldados de la República, que vais entonando el himno lírico de la bravura, mañana, que vayamos al campo de batalla, id sin miedo a la muerte, sembrad el olivo simbólico y decid a nuestros hermanos los descarriados, que ante el túmulo sagrado de nuestras viejas glorias hemos jurado romper nuestras discordias, alejar nuestras miserias, huir nuestras maldades, en una renunciación solemne, para que el buitre poderoso de las alas negras, de plumaje sucio que destila miseria y canta dolor, deje de nublar nuestro cielo y surja esplendorosa entre un apoteosis de amor eterno la VIRGEN INDIA INMACULADA Y FUERTE.

Ensenada, Baja California, Agosto 17 de 1914

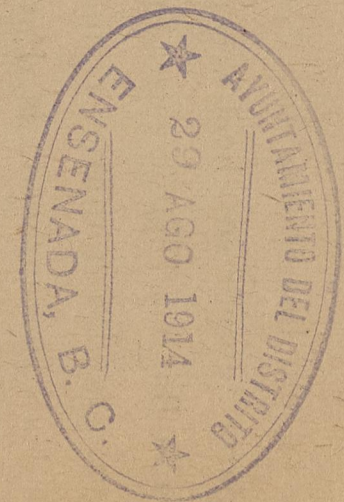
Teniente Coronel FORTUNATO TENORIO,

Mayor HIPOLITO BARRANCO,

Teniente Coronel ARNULFO CERVANTES,

Mayor JOSE FLORES,

Mayor ELEUTERIO HERNANDEZ,



Genl Vasquez

AYUNTAMIENTO

DEL

Distrito Norte de la Baja California.

SESION EXTRAORDINARIA del día diecisiete de Agosto de mil novecientos catorce. Bajo la presidencia del C. Teniente Coronel Arnulfo Cervantes, y con asistencia de los Señores Jefes Tenientes Coroneles Fortunato Tenorio y Arnulfo San Germán, Mayores José Flores e Hipólito Barranco, y de los Municipales C.C. David Zárate, Gabriel Victoria, Enrique R. Núñez, R. W. Lemon, Ramón Moyrón Jr., Simón Villarino y Salvador Apodaca, se abrió la sesión.—En uso de la palabra el Señor Teniente Coronel Cervantes, Comandante accidental de la guarnición de esta plaza, manifestó: que había convocado a esta Junta, para proceder en unión del H. Ayuntamiento del Distrito, a elegir la persona que deba asumir el mando político de este Distrito, en vista de que el Sr. General Francisco Vázquez, quien desempeñaba dicho puesto, ha sido arrestado por considerársele presunto responsable del delito de peculado, consistente en malversación de fondos de la guarnición referida, y a quien ya se consignaba a la autoridad competente; y que al fin indicado quedaba a discusión su anterior manifestación.—Abiertos los debates y después de las discusiones que se suscitaron, convinieron todos los presentes en que la elección de que se trata, no obstante de que al Presidente Municipal toca por ley, substituir al Jefe Político, y por estar disfrutando de licencia el C. David Zárate Primer Regidor del Ayuntamiento, se verificara por votación secreta.—Hecha la votación en la forma referida, y previo el escrutinio respectivo hecho en presencia de todas las personas presentes resultó electo para desempeñar el mando Político del Distrito, el C. David Zárate, con siete votos contra cuatro que obtuvo el Sr. Gabriel Victoria, y uno el Sr. R. W. Lemon.—Comuníquese a quien corresponda y desde luego al electo para que se haga cargo inmediato de su empleo.—Con lo que se dió por

terminada la sesión, de la cual para constancia se extiende la presente que firmaron los que a ella concurrieron.—Doy fé.—Teniente Coronel Arnulfo Cervantes.—Teniente Coronel Fortunato Tenorio.—Teniente Coronel Arnulfo San Germán.—Mayor José Flores.—Mayor Hipólito Barranco.—G. Victoria.—David Zárate.—R. W. Lemon.—Simón Villarino.—R. Moyrón Jr.—E. R. Núñez.—Salvador Apodaca.—Secretario Interino, Edmundo Cota.—Rúbricas.—

A continuación y estando presentes todas las personas a que se refiere el acta anterior, se procedió después que el C. David Zárate manifestó que aceptaba el cargo para el desempeño del cual fué electo, a tomar a éste la protesta de ley. Al efecto el C. Gabriel Victoria, Segundo Regidor del H. Ayuntamiento del Distrito funcionando como Presidente Municipal interrogó al C. David Zárate en la forma siguiente: ¿Protestais sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus reformas y adiciones y demás leyes que de ella emanen, así como desempeñar fielmente el cargo que se os ha conferido? y, habiendo contestado el interpelado "Si Protesto", el propio Sr. Presidente Municipal repuso: "Si así lo hicieris la nación os lo premie y si no os lo demande. Con lo que se dió por terminado el acto, del cual se extiende la presente acta que firmaron para constancia los que en él intervinieron, disponiéndose que se hagan las copias necesarias y se remitan a quienes corresponde.—Doy fé.—El Teniente Coronel Fortunato Tenorio.—El Teniente Coronel Arnulfo Cervantes.—El Teniente Coronel A. San Germán.—El Mayor Hipólito Barranco.—El Mayor José Flores.—G. Victoria.—David Zárate.—R. Moyrón Jr.—E. R. Núñez.—R. W. Lemon.—Simón Villarino.—Salvador Apodaca.—Secretario Interino, Edmundo Cota.—Rúbricas.

AL PUEBLO del DISTRITO NORTE de la BAJA CALIFORNIA, SE HACE SABER:

Que los suscritos Concejales que integran el H. Ayuntamiento del Distrito, en vista del encausamiento del Jefe Político, General Don Francisco Vázquez, por las razones que se expresan en el acta que precede, tuvo a bien acordar, como representante genuino del pueblo y en beneficio de los intereses públicos, que el Primer Regidor del H. Ayuntamiento, C. David Zárate, ocupara inmediatamente el mencionado puesto de Jefe Político, entre tanto el Supremo Gobierno resolvía lo conveniente, teniendo, además, en cuenta la misma Corporación animada sólo de sus buenos sentimientos de justicia y patriotismo, para pronunciar el acuerdo indicado, que dicho cargo no debía quedar acéfalo por ningún motivo, para evitar los perjuicios que sufriría la buena Administración de esta Entidad Federativa, y prevenir las anomalías y consecuencias que se presentaban como resultante de un estado anormal de cosas, y que establecería, como es indudable que sucederá, el buen orden de esta Administración pública.

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, AGOSTO 17 DE 1914.

GABRIEL VICTORIA. RAMON MOYRON, Jr.

R. W. LEMON.

SALVADOR APODACA.

ENRIQUE R. NUÑEZ.

SIMON VILLARINO.

EDMUNDO F. COTA, Srio. Int.



Sección *11*

Núm *11*

Impuesto como está Ud. del Manifiesto dado al Pueblo con motivo de los hechos que determinaron la detención del General Francisco Vazquez; he de merecer á Ud. se sirva darme á la brevedad posible un informe detallado de cuanto supiere y le conste de alguna manera sobre los mismos hechos á que se concreta tal Manifiesto y sobre los que directa ó indirectamente se relacionen con aquellos.

El objeto de dicho informe es remitir á la Superioridad toda clase de probanza que venga á corroborar mas la justicia del procedimiento contra dicho Señor General.

Protesto á Ud. las seguridades de mi distinguida consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada Baja Cal. Agosto 17 de 1914.

El Teniente Crel Comdte Mitr. Ac.

Al C. Gabriel Victoria.

Presidente Municipal.

Presente.

Publicos concurre a regu
fueron en el momento de hoy
a las 4³⁰ pm. al Salo
de las
Causado Sept 20 1914
Alto

Dr. R. W. Lemon Enterado
" P. Villanov Enterado
" A. Rodas Enterado
" R. P. Jones Enterado
" R. W. Mayron Enterado



Seccion Primera.

Num 1251.

Por la atenta comunicación de ese H. Ayuntamiento número 609, girado por su Sección Primera, con esta fecha, he quedado enterado de que esa propia Corporación en sesión extraordinaria de la misma fecha, motivada por los hechos y cargos que los jefes Tenientes Coroneles Fortunato Tenorio, Arnulfo Cervantes y Arnulfo San German, Mayores José Flores e Hipólito Barranco exponen y hacen al señor General Francisco Vásquez, Jefe Político de este Distrito y Comandante Militar de este Territorio, a quien tienen detenido, tuvo a bien acordar en unión de dichos Jefes Militares, por votación secreta verificada al efecto, asumiera desde luego el mando político de este Distrito.

Al manifestar a usted y a la H. Corporación dignamente presidida por usted, que acepto con gusto el puesto de que se trata, en atención a la imperiosa necesidad que existe de que no quede acéfalo este cargo para la buena marcha de la Administración y conservación del orden de esta Entidad y mientras la Superioridad dispone lo conveniente, me es satisfactorio reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, agosto 17 de 1914.

El Jefe Político Interino

Luis Parate

Al Presidente del H. Ayuntamiento.

Pte.



Número

346.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, 28 de Agosto de 1914.

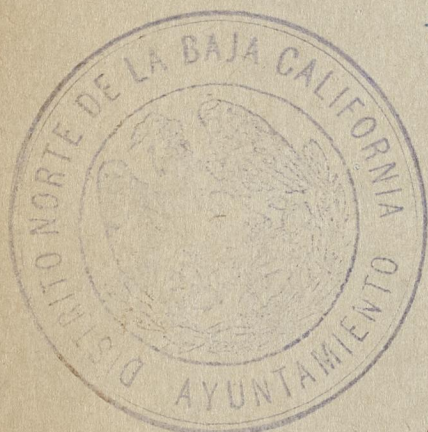
Señor Presidente Municipal.

Presente.-

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su atenta Circular número 632 del día 24 del actual, en la cual se sirve comunicarme el mensaje que dirigió a Ud. la Secretaría de Gobernación manifestándole haberse dirigido al Señor David Zárate, autorizándole para que continúe como Jefe Político de éste Distrito de éste Distrito.

Protesto a Ud. mi atenta consideración.

El Juez de Distrito 1/er. Suplente,



Almuerzo

David Zárate

Ensenada, B.C., septiembre 1/o. de 1914.

Jefe Oficina Telegráfica.

México, D.F.

Ruégole informarme si entregáronse mensajes dirigidos
este Ayuntamiento fecha treinta agosto, Presidente Provisional
República y Secretario Gobernación. Contestación pagada.

Presidente Municipal.

Gabriel Victoria,



Ensenada, B.C., septiembre 4 de 1914.

Senor D. Venustiano Carranza, Presidente Provisional Re-
pública.

México, D.F.

Confirmando xx mensaje esta Corporación treinta de
agosto dirigido a usted y C. Secretario Gobernación, via
Galveston. Como situación angustiosa suplicamosle reso-
lución inmediata. Respetuosamente.

El Presidente Municipal,

Gabriel Victoria,



Con cargo G. Estrada
nario

1º Copia mensaja dirigida al
Gobernador sobre acontecimientos -
Respuesta respondida.

2º id en nombre del Ayuntamiento
a ~~Plenipotenciario~~
no contestado

3º Otro mensaje a la Junta
Central = y no contestado.

Otro al plebiscario
de la Republica.
Contestado el 2º.

Manifiesto del Ayuntamiento
sobre nombramiento de Garante

Ensenada, B.C., agosto 20 de 1914.

Señor Secretario de Gobernación.

México, D.F.-

El honorable Ayuntamiento de este Distrito, para superior conocimiento Secretaría de su digno mando, respetuosamente nos permitimos manifestar usted, que en sesión extraordinaria ayer, por haber manifestado en ella Teniente Coronel Arnulfo Cervantes, quien concurrió con principales Jefes guarnición esta plaza, que había procedido a detención del Jefe Político General Francisco Vásquez, por retención de haberes e intentar fugarse al extranjero abandonando esta guarnición con peligro de que se sublebara y prevenir los desórdenes consiguientes. La Corporación que presido en vista imperiosa necesidad de que tan importante cargo de jefe Político no quedara acéfalo y animada sólo de sanos y buenos sentimientos patrióticos de la misma, designó de acuerdo con los jefes militares expresados, al Primer Regidor C. David Zárate, para ocupar el mencionado puesto, a reserva de lo que dispusiera esa Superioridad.-La misma Corporación acordó también que en nombre del pueblo que representa se suplicara a usted, como tengo el honor de hacerlo, que se sirviera confirmar el acuerdo de la Corporación por esta vía, a fin de que el nuevo Jefe Político nombrado continuara al frente del despacho de esta Jefatura para apoyo, beneficio, progreso e intereses este Distrito.

Salvador Apudact

R. H. Lemaire

R. Moyano

El Sr. Jefe Político

E. Posada

Simón Villarín

EL DEPARTAMENTO TELEGRAFICO Y TELEFONICO DE LA
COMPAÑIA MEXICANA DE TERRENOS Y COLONIZACION, S. A.

Opera Líneas Telegráficas y Telefónicas a largas distancias en la Baja California las cuales, en conexión con las de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, proporcionan SERVICIO CABLEGRAFICO PARA TODAS PARTES DEL MUNDO.

Noticia—Esta Compañía acepta solamente mensajes para su transmisión con la condición de que sus responsabilidades por errores y dilaciones están limitadas a la suma percibida, importe de la transmisión del mensaje, y que la reclamación por su reembolso sea presentada por el remitente dentro del término de 60 días.

La certeza de transmisión correcta y pronta entrega de mensaje importante pueden asegurarse si el destinatario lo regresa transmitiéndolo al remitente para su ratificación ó rectificación, según el caso.

Diríjanse las quejas a Ensenada, Baja California, México.

THE TELEGRAPH AND TELEPHONE DEPARTMENT OF
THE MEXICAN LAND AND COLONIZATION CO., LTD.

Operates Telegraph and long distance Telephone Lines in Lower California that, in connection with the lines of THE WESTERN UNION TELEGRAPH COMPANY, furnish CABLE SERVICE TO ALL THE WORLD.

NOTICE—This Company accepts messages for transmission only on condition that its liability for errors and delays shall be limited to the sum received for transmission and that claims for refund thereof shall be presented by the sender within 60 days.

Certainty of correct transmission and prompt delivery of an important message can be secured if the addressee will repeat it back to sender for confirmation or correction as the case may be.

Address complaints to Ensenada, Lower California, Mexico.

MENSAJE }
MESSAGE }

5 Pay - 9 - 5 54 Paid Via Lareda
Recd 9,10 am Mexico D.F Aug 22nd 1914
aug 24
R. S. Victoria Presidente Municipal
Ensenada

"Enterdo de su atento mensaje del 20 ya
le dirijo al sr david zarate autorizando
=le para que continúe como jefe Político
de esa y conserve el orden mientras
llega el jefe de las armas

EL DEPARTAMENTO TELEGRAFICO Y TELEFONICO DE LA
COMPAÑIA MEXICANA DE TERRENOS Y COLONIZACION, S. A.

Opera Líneas Telegráficas y Telefónicas a largas distancias en la Baja California las cuales, en conexión con las de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, proporcionan SERVICIO CABLEGRAFICO PARA TODAS PARTES DEL MUNDO.

NOTICIA—Esta Compañía acepta solamente mensajes para su transmisión con la condición de que sus responsabilidades por errores y dilaciones están limitadas a la suma percibida, importe de la transmisión del mensaje, y que la reclamación por su reembolso sea presentada por el remitente dentro del término de 60 días.

La certeza de transmisión correcta y pronta entrega de mensaje importante pueden asegurarse si el destinatario lo regresa transmitiéndolo al remitente para su ratificación ó rectificación, según el caso.

Diríjanse las quejas a Ensenada, Baja California, México.

THE TELEGRAPH AND TELEPHONE DEPARTMENT OF
THE MEXICAN LAND AND COLONIZATION CO., LTD.

Operates Telegraph and long distance Telephone Lines in Lower California that, in connection with the lines of THE WESTERN UNION TELEGRAPH COMPANY, furnish CABLE SERVICE TO ALL THE WORLD.

NOTICE—This Company accepts messages for transmission only on condition that its liability for errors and delays shall be limited to the sum received for transmission and that claims for refund thereof shall be presented by the sender within 60 days.

Certainty of correct transmission and prompt delivery of an important message can be secured if the addressee will repeat it back to sender for confirmation or correction as the case may be.

Address complaints to Ensenada, Lower California, Mexico.

MENSAJE }
MESSAGE }

boronel borriego con instrucciones
especiales del 1er jefe. Para nombrar
autoridades el Subsrio de
gob encargado del despacho
arredondo

V. B. P.
Am. J. G. J.
8/24/14

630

Sección Primera.

Con fecha 22 del actual y por la vía telegráfica, dice a este H. Ayuntamiento, el Subsecretario de Gobernación encargado del Despacho, lo que sigue:

"Enterado de su atento mensaje del 20. Ya me dirijo al señor David Zárate autorizándole para que continúe como Jefe Político de esa y conserve el orden, mientras llega el Jefe de las Armas Coronel Cornejo con instrucciones especiales del Jefe, para nombrar autoridades."

Lo que tengo la honra de transcribir a usted para su conocimiento y efectos, y como resultado de las gestiones hechas por este H. Ayuntamiento ante la Superioridad con objeto de que confirmara el nombramiento de Jefe Político hecho en su favor por esta propia I. Corporación.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, agosto 24 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al C. David Zárate, Jefe Político interino.

Presente.

México, D.F. agosto 22 de 1914.-

R. G. Victoria, Presidente Municipal.
Ensenada.

Enterado de su atento mensaje del 20. Ya me dirijo al Señor David Zárate autorizándole para que continúe como Jefe Político de esa y conserve el orden mientras llega el Jefe de las Armas Coronel Cornejo con instrucciones especiales del 1er. Jefe, para nombrar autoridades. El Sr. encargado del Despacho.- Arredondo.---

Sección Primera.

613

En contestación al atento oficio de usted fechado ayer, tengo la honra de acompañarle las copias certificadas de los oficios en virtud de los cuales el Comandante Militar de este Territorio, General Francisco Vázquez, solicitó de este Ayuntamiento varias cantidades para pago de haberes de la guarnición de esta plaza, las cuales cantidades le fueron ministradas en la forma que los pidió en cumplimiento de acuerdos de este mismo Ayuntamiento pronunciados el 5 de enero, 4 de abril, 27 de abril y 12 de agosto del año en curso.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, agosto 22 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al Teniente Coronel Fortunato Tenorio.

Presente.

A efecto de agregar al expediente que se forma al Señor General Don Francisco Tarquey con motivo de los cargos que se le imputan, copia certificada de los oficios que aquel dirigió a esta Honorable Corporacion pidiendo ayuda pecuniaria para el sostenimiento de las tropas de esta guarnicion, he de vencer a Ud. se digna ordenar la expedicion de las mismas, expresando las cantidades que con tal motivo se le hayan ministrado.

Protesto a Ud. mi atenta consideracion.

Libertad y Constitucion.
Cuenca B. C. Agosto 21. de 1914.

El Teniente Coronel
Manuel Torres

Al Sr. Presidente del H. Ayuntamiento

Torres.

614.

Sección Primera.

En contestación al atento oficio de usted fecha de ayer, tengo la honra de acompañarle copias certificadas de los recibos otorgados por el C. General Francisco Vásquez y del acta de la sesión en que fué aprobado el gasto de \$350.00 trescientos cincuenta pesos, para gratificar los trabajos de nivelación de la Calle "Ruiz" de este lugar, llevados a cabo por soldados del 25o. Regimiento de guarnición en esta plaza, y los cuales documentos necesita Ud. para la comprobación de los cargos que se le imputan al expresado General Vásquez.-

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, agosto 22 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al Teniente Coronel Arnulfo Cervantes, Comandante Militar accidental del Territorio.

Presente.

617.

Sección Primera.

Sírvase usted remitir a este H. Ayuntamiento copia certificada de los recibos presentados a esa Tesorería de su cargo, por el señor General Francisco Vásquez, en virtud de los cuales cobró la suma de \$350.00 trescientos cincuenta pesos, para gratificación a los soldados que trabajaron en la nivelación de la Avenida "Ruiz" de esta población.

Libertad y Constitución. Ensenada, Baja California, agosto 22 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al C. Tesorero Municipal.

Presente.



Siendo necesario para la comprobacion de los cargos que se imputan al P. General Francisco Tarques, el que se expida copia certificada de los recibos que otorgo el funcionario de referencia por la cantidad de \$350.00 que esa Honorable Corporacion acordó como gratificacion para la tropa del 25º Regimiento, que verificó la nivelacion y empajamiento de las calles, asi como de el acta de la sesion en que tal gasto fue aprobado; en tal virtud he de merced a Ud. se digno decretar se expidan las copias que se solicitan para los efectos expresados.

Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta consideracion.

Libertad y Constitucion

Ensenada B. C. Agosto 21. de 1914.

El Comandante Militar.

Teniente Coronel

[Handwritten signature]

Al P. Presidente del H. Ayuntamiento.

Presente.



Num. 632.

Sección Primera.

Circular.

El Subsecretario de Gobernación encargado del Despacho en mensaje fechado el 22 del actual, dice a este H. Ayuntamiento, lo que sigue:

"Enterado de su atento mensaje del 20. Ya me dirijo al señor David Zárate autorizándole para que continúe como Jefe Político de esa y conserve el orden....."

Lo que tengo la honra de transcribir a usted para su conocimiento y efectos que correspondan, reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, agosto 24 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al C. Juez de Distrito.

Al C. Administrador de la Aduana Maritima.

Al C. Administrador del Timbre.

Al C. Administrador Local de Correos.

Al C. Juez 1º Inst.

633.

Sección Primera.

Para los efectos legales correspondientes, tengo la honra de acompañar a usted cuatro copias autorizadas del acta de protesta de ley otorgada por usted al tomar posesión del cargo de Jefe Político interino de este Distrito por designación que en su favor hizo el Hon. Ayuntamiento del Distrito y sancionada por la Secretaría de Gobernación, de acuerdo con mensaje de fecha 22 del actual que fué recibido en esta Oficina.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, agosto 24 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al C. Jefe Político interino, C. David Zárate.

Presente.



Numero 164.

Por la circular numero 632 girada por ese H. Ayuntamiento con esta misma fecha, he quedado enterado con satisfaccion de que la Secretaria de Gobernacion se ha servido autorizar al señor David Zarate para que continúe como Jefe Politico de este Distrito.

Lo que tengo el honor de comunicar a usted, protestándole mi atenta y distinguida consideracion.

Ensenada, B C, 24 de agosto de 1914.

El Admor. Pral.,

Al C Presidente del H. Ayuntamiento,

Presente.



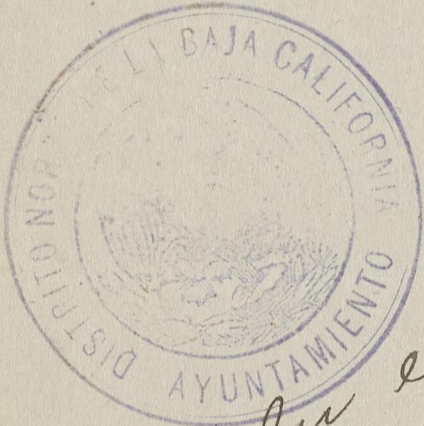
Núm. - 108

Por su atenta circular número 632 de fecha de ayer, quedo enterado de que por acuerdo del C. Subsecretario de Gobernación, queda autorizado el C. David Zárate, para que continúe como Jefe Político de este Distrito.

Reitero á Ud. mis respetos.

Ensenada, B. Cfa., á 25 de agosto de 1914.

El Admor. Local.



a su c. p.

A L C.

Presidente Municipal.
PRESENTE.



Número *294*.....

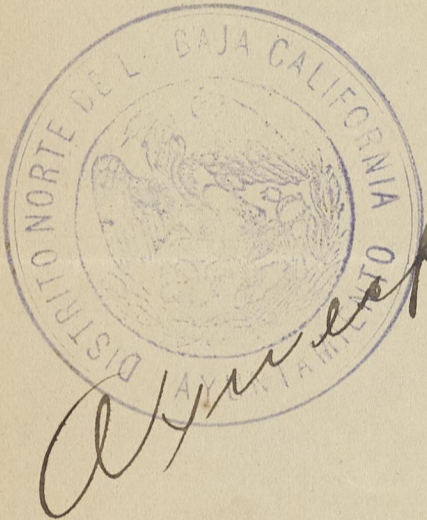
Por la atenta circular de Ud. número 632 de ayer, he quedado enterado con satisfacción, del mensaje que el Subsecretario de Gobernación encargado del despacho se ha servido enviar a ese H. Ayuntamiento, manifestándole que ya se dirige al Sr. David Zárate autorizándolo para que continúe como Jefe Político en este lugar y conserve el orden.

Reitero a Ud. mi atenta consideración

Ensenada, agosto 25 de 1914.

El Administrador.

A. J. Pardo



Al C. Presidente Municipal

Presente.



Seccion Primera.

Num. 1278

Por el atento oficio de Ud., número 630 de fecha 24 del actual, ha quedado enterada esta Jefatura Política del mensaje que con fecha 22 de los corrientes dirige el Co. Subsecretario de Gobernación, encargado del despacho, a ese H. Ayuntamiento, relativo a que continúe como Jefe Político de esta Cabecera, mientras llega el Jefe de las Armas Coronel Cornejo.

Protesto a Ud., las seguridades de mi atenta consideración.-

Libertad y Constitución, Ensenada, Baja California, agosto 25 de 1914.

El Jefe Político, Interino.

David Zarate

r,p.

Al Co.

Presidente del H. Ayuntamiento.

Presente.



Seccion Primera.

Num 1233.

Con el atento oficio de Ud. número 633 girado por su sección primera con fecha 24 del actual, se recibió en esta Oficina de mi cargo, cuatro copias de la protesta de ley que otorgué al tomar posesión del cargo de Jefe Político Interino de este Distrito, por designación que tuvo a bien hacerme ese H. Ayuntamiento que dignamente preside Ud., y sancionada por la Secretaria del Ramo, de acuerdo con el mensaje que con fecha 22 de los corrientes se recibió en esa Oficina.

Reitero a Ud., las seguridades de mi atenta consideración.-

Libertad y Constitución.- Ensenada, Baja California, agosto 26 de 1914.

El Jefe Político, Interino.

David Zarate



A. P. H. P.

r.p.

Al Co.

Presidente del H. Ayuntamiento.

Presente.

Ehsenada, agosto 30 de 1914.- E. Presidente Provisional de la República.- México, D.F.--El Honorable Ayuntamiento del Distrito en nombre del pueblo que representa suplica esa Superioridad preste inmediata atención asunto Generales Francisco Vázquez y hermano. Jefe guarnición dirigióse usted oportunamente informando motivos dieron lugar procedimiento tomado. Como este acto no tuviera carácter político ni conveniencias personales sino sólo pretendióse salvar vidas e intereses nacionales y extranjeros, como justificanlo pueblo Distrito, y siendo tal proceder aprobación este Ayuntamiento: respetuosamente suplicámosle sea definida actitud Gobierno dignamente preside respecto reconocimiento guarnición, urge este paso puesto que, patrióticamente ha estado coadyuvando a pacificación impidiendo invasión filibusteros. Ala vez Jefes y tropa esperan resolución este asunto reiterando usted seguridades de adhesión.-La propia Hon. Corporación permítase encarecer usted en bien del Distrito nombre urgentemente persona entera confianza de Los Angeles o San Diego venga esta población darse cuenta exacta situación actual, conocer espíritu y buenos deseos tropas, ofreciendo nuestra parte amplias garantías persona designada, esperando de ésto que ese Supremo Gobierno, pueda atender entonces subsistencia de fuerzas, pues la carencia de fondos ~~xxxxxx~~ pueden originar trastornos de consecuencia que hoy todos tratamos evitar, esperando todo de su patriotismo como representante genuino de la Nación que atenderá nuestra súplica.- Aprovechando esta oportunidad permítase el H. Ayuntamiento en nombre del Distrito felicitar muy cordialmente a usted y demás Jefes de la revolución, deseando que este acontecimiento traiga al país el bienestar, la paz y el progreso que tanto necesita y que todos anhelamos. Respetuosamente. El Presidente Municipal.- G. Victoria.- Rúbrica.-----Otro mensaje igual a éste fué dirigido al Señor Secretario de Gobernación en la misma fecha.-----

Ensenada, B.C., septiembre 1/o. de 1914.- Jefe Oficina Tele-
gráfica.- México, D.F.--Ruégole informarme si entregáronse
mensajes dirigidos este Ayuntamiento fecha treinta agosto,
Presidente Provisional República y Secretario Gobernación.-
Contestación pagada.- Presidente Municipal.- G. Victoria.---

----- Ensenada, B.C., septiembre 4 de 1914.- Señor D.
Venustiano Carranza, Presidente Provisional República.- Con-
firmo mensajes esta Corporación treinta de agosto dirigidos
Usted y C. Secretario Gobernación, vía Galveston. Como si-
tuación angustiosa suplicámosle resolución inmediata. Res-
petuosamente.-El Presidente Municipal.- G. Victoria.- Rú-
brica.-----

-----Service message.-Ensenada.-Your 21 paid first to
Jefe Oficina Telegráfica México City refused by central sig-
ned Victoria. México D.F. Septiembre 2 de 191.- Vía Galves-
ton.-----

Enseñada agosto 30 1914

C. Presidente Provisional de la República.

México. D. F.

El Honorable Ayuntamiento del Distrito en nombre del pueblo que representa suplica esa Superioridad preste inmediata atención asunto Generales Francisco Vazquez y hermano. Jefe Guarnición dirigiéndose usted oportunamente informando motivos dieron lugar procedimiento tomado. Como este acto no tuviera carácter político ni conveniencias personales si no solo pretendiese salvar vidas e intereses nacionales y extranjeras, como justificanle pueblo Distrito, y siendo tal proceder aprobación este Ayuntamiento: respetuosamente suplicámosle sea de finida actitud Gobierno dignamente preside respecto reconocimiento Guarnición, urge este paso puesto que, patrióticamente ha estado coadyuvando a pacificación impidiendo invasión filibusteras. A la vez Jefes y tropa esperan resolución este asunto reiterando usted seguridades de adhesión.

La Propia HON Corporación permítese encarecer usted en bien del Distrito nombre urgentemente persona entera confianza de Los Angeles ó San Diego venga esta población darse cuenta exacta situación actual, conocer espíritu y buenos deseos tropas, ofreciéndole nuestra parte amplias garantías persona designada, esperando de esto que ese Supremo Gobierno, pueda atender entences subsistencia de fuerzas, pues la carencia de fondos pueden originar trastornos de consecuencia que hoy todos tratamos evitar, esperando todo de su patriotismo como representante genuino de la Nación que atenderá nuestra súplica.

Aprovechando esta oportunidad permítese el H. Ayuntamiento en nombre del Distrito felicitar muy cordialmente a usted y demás Jefes de la revolución, deseando que este acontecimiento traiga al país el bienestar, la paz y el progreso que tanto necesita y que todos anhelamos. Respetuosamente.

El Presidente Municipal.

Ensenada, Agosto 30/9/14

C. Secretario de Gobernación.

El Hon. Ayuntamiento del Distrito en nombre del pueblo que representa suplica esa Superioridad preste inmediata atención asunto Generales Vazquez y hermano. Jefe Guarnición dirigiase usted oportunamente informando motivos dieron lugar procedimiento tomado. Como este acto no tuviera carácter político ni conveniencias personales sino solo pretendiese salvar vidas e intereses nacionales y extranjeros, como justificanle pueblo Distrito y siendo tal proceder aprobación este Ayuntamiento: respetuosamente suplicámosle sea definida actitud Gobierno dignamente preside respecto reconocimiento Guarnición, urge este paso puesto que, patrioticamente ha estado coadyuvando a pacificación impidiendo invasión filibusteros. A la vez jefes y tropa esperan resolución ese asunto reiteran de usted seguridades de adhesión.

La Propia Hon. Corporación permítase encarecer usted en bien del Distrito nombre uegemente persona entera confianza de Los Angeles e San Diego venga esta población darse cuenta exacta situación actual, conocer espíritu y buenos deseos tropas, ofreciendo nuestra parte amplias garantías persona designada, esperando de esto que ese Supremo Gobierno, pueda atender entonces subsistencia de fuerzas, pues la carencia de fondos pueden originar trastornos de consecuencia que hoy todos tratamos de evitar, esperamos todo de su patriotismo como representante genuino de la Nación, que atenderá nuestra suplica. Respetuosamente.

El Presidente Municipal.

Sesión extraordinaria del día treinta de agosto de mil novecientos catorce. Bajo la Presidencia del C. Gabriel Victoria, Segundo Regidor del Hon. Ayuntamiento del Distrito, y con asistencia de los Municipales ciudadanos Ramón Meyrón jr., Simón Villarino, R.W. Lemon, Enrique Núñez ^{o Salvador Apóstol} y David Goldbaum; del C. David Zárate, Jefe Político interino y Enrique B. Cota, Secretario interino de la Jefatura Política, de los Tenientes Coronales Arhulfo Cervantes y Fortunato Tenorio y de los Mayores José Flores y Heleuterio Hernández, se abrió la sesión a las once de la mañana. Inmediatamente, el C. Presidente Municipal dirigiéndose a los presentes, les hizo saber que el objeto de la Junta era tratar sobre los medios más eficaces y oportunos que debían adoptarse para definir la actual situación de este Distrito, que era apremiante, a fin de que el Gobierno pronunciara resolución acerca del reconocimiento de la guarnición de esta plaza y la atención que respecta a ella se impone, tanto por los servicios que está prestando al Distrito cuanto porque es indispensable que esta Aduana Marítima quede proveída de los fondos necesarios para los pagos de los haberes de la misma guarnición, que están completamente agotados. El mismo Presidente Municipal se extendió en otros razonamientos de importancia que deberían resolverse en esta sesión, dado que, se ignora quién es el personal del nuevo Gobierno, y de existir tratar con él que envíe persona de confianza para que se dé cuenta exacta de la situación porque atravesamos, y de esa manera se facilite la organización de las Autoridades que deben funcionar en el Distrito. Puesta a discusión la anterior manifestación, después de haberse discutido detenida y concienzudamente, durante dos horas, se convino y se aprobó por unanimidad que se dirigiera al C. Presidente Provisional de la República el siguiente mensaje: "El Hon. Ayuntamiento del Distrito en nombre del pueblo que representa suplica a esa Superioridad, preste inmediata atención asunto Generales Francisco Vásquez y hermano. Jefe guarnición dirigiéndose usted oportunamente informando motivos dieron lugar procedimiento tomado. Como este acto no tuviera carácter político ni conveniencias personales, sino sólo pretendiéndose salvar



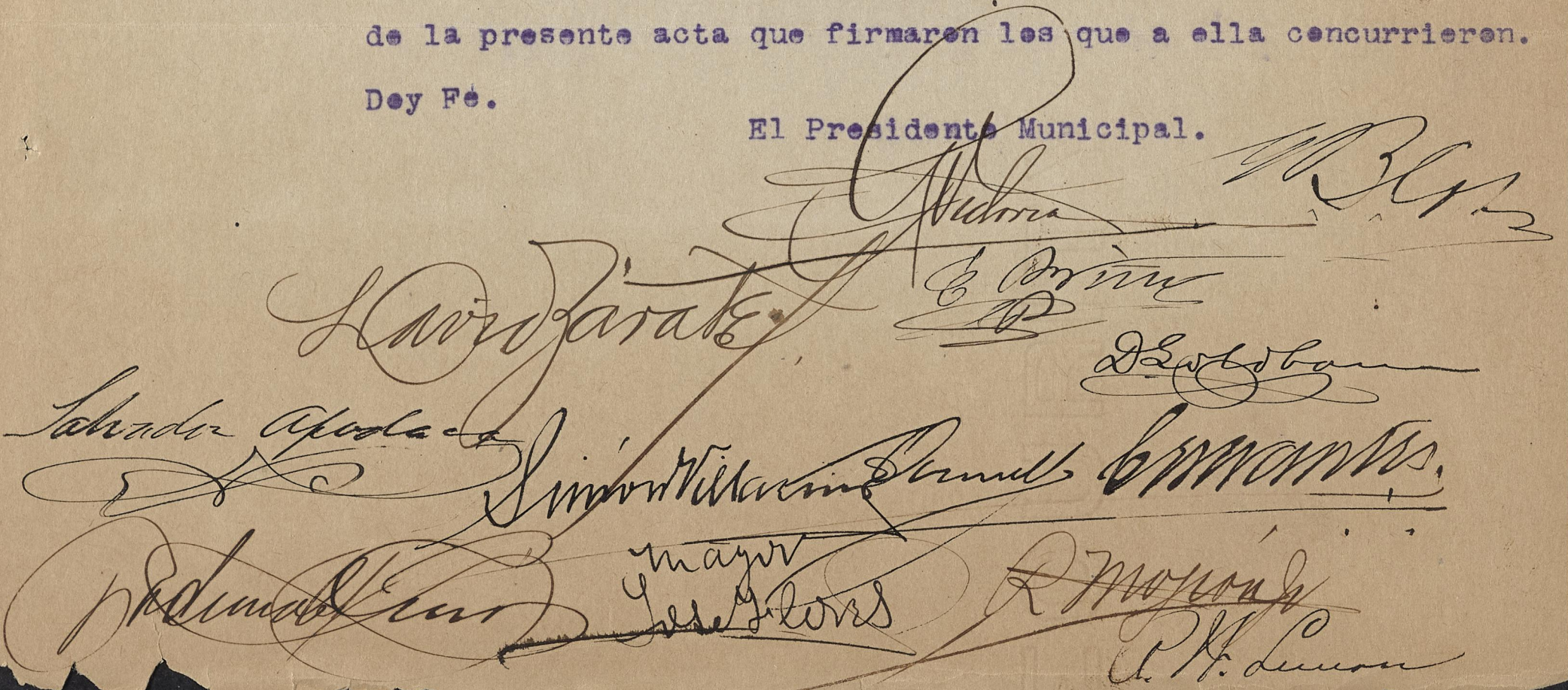
ESP

vidas e intereses nacionales y extranjeros, como justificanle pueblo Distrite, y siendo tal proceder aprobacion este Ayuntamiento; respetuosamente suplicamosle sea definida actitud Gobierno dignamente preside, respecto reconocimiento guarnicion; urge esta pase, puesto que, patrioticamente ha estado coadyuvando a pacificacion, impidiendo invasion filibusteres. A la vez Jefes y trepa esperan resolucion este asunto reiterando usted seguridad de adhesion. La propia Hon. Corporacion permitese encarecer usted en bien del Distrite nombre urgentemente persona entera confianza de Los Angeles e San Diego venga a esta poblacion darse cuenta exacta situacion actual, conocer espiritu y buenos deseos tropas, ofreciendo nuestra parte amplias garantias persona designada, esperando de este que ese Supremo Gobierno, pueda atender entonces subsistencia de fuerzas, pues la carencia de fondos pueden originar trastornos de consecuencia que hoy todos tratamos evitar; esperamos todos de su patriotismo como representante genuino de la Nacion que atendera nuestra súplica. Aprovechando esta oportunidad permitese el H. Ayuntamiento en nombre del Distrite felicitar muy cordialmente a usted y demas Jefes de la Revolucion, deseando que este acontecimiento traega al pais el bienestar, la paz y el progreso que tanto necesita y que todos anhelamos. Respetuosamente.

El Presidente Municipal...."---Acordó tambien la misma Corporacion que el mismo mensaje se dirigiera a la Secretaria de Gobernacion, con excepcion de la ultima parte, y que se aprobaba desde luego el gasto que importara la transmision de dichos mensajes, dándose la orden respectiva de pago al Tesorero Municipal, con cargo a Gastos Extraordinarios. Con lo que se dio por terminada la sesion, de la cual para constancia se extiende la presente acta que firmaren los que a ella concurrieron.

Dey Fe.

El Presidente Municipal.

A series of approximately ten handwritten signatures in dark ink, written in a cursive style. The signatures are arranged in a loose, horizontal line across the bottom of the page. Some signatures are more legible than others. One signature in the center-right includes the word 'Mayor' written above it. The overall appearance is that of a formal document where the council members have signed to ratify the act.

EL DEPARTAMENTO TELEGRAFICO Y TELEFONICO DE LA
COMPAÑIA MEXICANA DE TERRENOS Y COLONIZACION, S. A.

Opera Líneas Telegráficas y Telefónicas a largas distancias en la Baja California las cuales, en conexión con las de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, proporcionan SERVICIO CABLE-GRÁFICO PARA TODAS PARTES DEL MUNDO.

NOTICIA—Esta Compañía acepta solamente mensajes para su transmisión con la condición de que sus responsabilidades por errores y dilaciones están limitadas a la suma percibida, importe de la transmisión del mensaje, y que la reclamación por su reembolso sea presentada por el remitente dentro del término de 60 días.

La certeza de transmisión correcta y pronta entrega de mensaje importante pueden asegurarse si el destinatario lo regresa transmitiéndolo al remitente para su ratificación ó rectificación, según el caso.

Diríjanse las quejas a Ensenada, Baja California, México.

THE TELEGRAPH AND TELEPHONE DEPARTMENT OF
THE MEXICAN LAND AND COLONIZATION CO., LTD.

Operates Telegraph and long distance Telephone Lines in Lower California that, in connection with the lines of THE WESTERN UNION TELEGRAPH COMPANY, furnish CABLE SERVICE TO ALL THE WORLD.

NOTICE—This Company accepts messages for transmission only on condition that its liability for errors and delays shall be limited to the sum received for transmission and that claims for refund thereof shall be presented by the sender within 60 days.

Certainty of correct transmission and prompt delivery of an important message can be secured if the addressee will repeat it back to sender for confirmation or correction as the case may be.

Address complaints to Ensenada, Lower California, Mexico.

MENSAJE }
MESSAGE }

MO 6 By-g-d- Service message

Ried 1.50 PM Ensenada

Your 21 paid First to jefe Oficina
telegráfica Mexico City refused by
central signed Victoria

Mexico D.F. Sept 2nd 1914
via Galveston Tex

Mr. Victoria

From this I understand that
the Central Telegraphs Office in
Mexico has refused to receive
or to answer your message
of the First.

D. H. Lemons
Sept. 2/1914

66

Recibido Sept 20 1914
Desacuerdo

Modelo C-2



Telégrafos Federales

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme a tarifa.—2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración a este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.—3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.—4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta o en idiomas extranjeros o en clave.—5º Para mayor garantía del público se colocarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.—6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, ya consista en retardo o no entrega del telegrama; en demora por mal encaminado, o en errores en la transmisión o recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expedidor el importe satisfecho del mensaje.—8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas u oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.—9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

TELEGRAMA

Núm. *5* De *Sr. Gobernador* el *4* de *Septiembre* de 191*4*

Recibido en *Mazatlan 32* a las *9:05*
H. D. H. R. T. *mor*
pm

Via _____
Sr. *Presidente Municipal y Secretario*
Cuernavaca B.C.

Enterado de su atento
mensaje fecha 31 de agosto
servanse Vds. tomar las medidas
necesarias para conservar el
orden en esa mientras reciban
nuevas instrucciones El Pueblo
Gobto encargado del Despacho
E. Arredondo

Ensenada, B.C., septiembre 2 de 1914.

642.

Sección Primera.

Dí cuenta a este H. Ayuntamiento con el atento oficio de usted fechado el 17 del mes próximo pasado, en el que se sirve solicitar un informe detallado de los hechos a que se refiere el Manifiesto que se lanzó al pueblo y que determinaron la detención del General Francisco Vázquez.

El propio H. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada la noche del 25 del citado mes, haciéndose eco también de las versiones que circulaban por la población entre la clase de tropa y los habitantes del peligro que amenazaba al pueblo por la falta de pago de haberes a esta guarnición, tuvo a bien acordar se rindiera desde luego el informe que se sirve usted solicitar pormenorizando en él los hechos relativos que le constan, como sigue:

I.-Que esta I. Corporación desde hacía algún tiempo observaba el descontento existente entre la tropa del 25/o. Regimiento, a causa de la retención del 50% de los haberes que le correspondía: que en la fecha de los acontecimientos verificados el 16 del mes de agosto último, en que fué aprehendido el expresado General Vázquez, se notaba de una manera perceptible, que el descontento entre la citada tropa, era general, y ya amenazante y peligroso para el pueblo. La constante alarma de las noticias que se propalaban entre los individuos de tropa y en las mujeres de éstos, venían a justificar plenamente el temor que se tenía.

II.-Esta I. Corporación creyó de su deber el facilitar a la Aduana Marítima de este puerto, a pedimento del citado General Vázquez, varias cantidades para el pago de haberes de esta guarnición, aliviando así las necesidades de los soldados, entre tanto el Gobierno remitía fondos. Estas entregas las efectuó el H. Ayuntamiento sin tener la obligación de hacerlo, y sólo por prevenir en todo lo posible una posible sublevación de la guarnición de esta plaza. En esta virtud, el mismo Ayuntamiento entregó a la Aduana Marítima de

este puerto, por haberlo solicitado el citado señor General Vázquez, varias sumas de dinero de los fondos pertenecientes al Municipio, las cuales fueron devueltas a la Tesorería Municipal por dicha Aduana, excepto el último préstamo que ascendió a la cantidad de \$10.000.00 diez, entregada con fecha 13 del referido mes de agosto en dicha Oficina, para pago de haberes de la guarnición.

III.- Este propio Ayuntamiento ha pagado, mensualmente, a dicho General Vázquez, la cantidad de \$40.00 cuarenta pesos por renta del local que ocupa la Gendarmería y Policía de este Distrito, desde el mes de febrero del corriente año, y cuya propiedad la construyó durante su Administración en parte, con la madera del rastro viejo, del hospital municipal y caballerizas y cercos de la cuadra donde anteriormente, se apostaba la mencionada Gendarmería, todo propiedad de este H. Ayuntamiento. En la edificación de esta obra se vieron trabajar a soldados del 25/o. Regimiento de infantería y gendarmes de este cuerpo.

IV.- Que en este mismo lugar construyó el expresado señor General Vázquez, unos macheros, donde se encuentra el ganado de la Batería fija y 25/o. Regimiento, un cuartel que aún no está terminado y en el cual se aloja actualmente, dicho Regimiento. Todas estas obras fueron construidas por soldados de esta guarnición, que sirvieron como albañiles, carpinteros, peones, etc. etc., hechos que le constan a esta Corporación y en cuyos trabajos se usaron carretas, carretillas, palas, picos, etc., de la propiedad del Ayuntamiento sin retribución alguna.

V.- En esta población tiene además, el citado señor General Vázquez, tres casas; una que construyó para las Oficinas de la Jefatura Política, Aduana Marítima, Comandancia Militar, Administración del Timbre, Juzgado de Instrucción Militar, Juzgado de Distrito y Juzgado de Primera Instancia, pero no le consta a esta misma Corporación, qué cantidad es la que percibe por arrendamiento del mencionado edificio ni si invirtió en la construcción dinero suyo o

por dicho señor General, según se dice, por compra que de ellas hizo a propietarios de esta población, y las cuales se reconstruyeron por soldados y gendarmes de los Cuerpos que se han mencionado.

VI.-El H. Ayuntamiento tiene noticias evidentes que el referido señor General Vásquez construyó un cuartel en cada una de las Secciones de Mexicali, Tijuana y Tecate, sin constarle el hecho de haber aprovechado para los trabajos de construcción a soldados del 25/o. Regimiento, ni la forma que empleó para edificar dichos cuarteles, pero públicamente se dice en este lugar, por personas que vienen constantemente de dichos pueblos, que el expresado General Vásquez, hizo trabajar en esas obras, como albaniles, carpinteros, peones, etc., a los soldados del antedicho Regimiento.

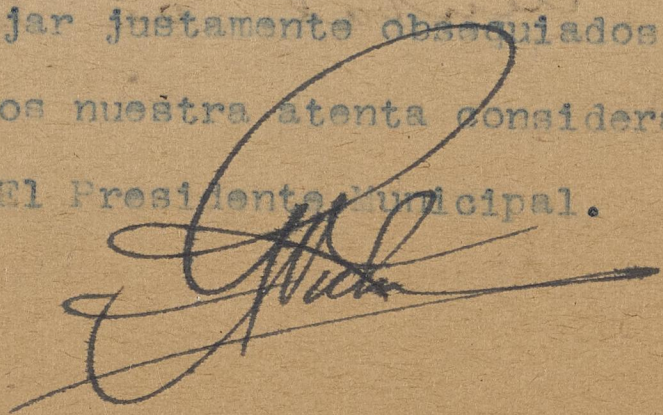
VII.-Este Ayuntamiento ha sabido por diversas fuentes, que el precitado señor General Vásquez, recibió varias sumas de dinero de bastante consideración destinadas al pago de haberes de la guarnición y de empleados de la Administración de este Distrito.

VIII.-Que se dice en esta población al parecer con fundamento, que el General Vásquez tiene retenidos parte de los sueldos correspondientes a gendarmes y auxiliares de este Distrito, sin conocerse el motivo por el cual ha hecho esta retención, y

IX.-Que este H. Ayuntamiento tiene conocimiento de fuentes fidedignas, igualmente, que el señor General Francisco Vásquez, recibía cada mes, considerables cantidades por consentir y disimular las innumerables casas de juegos y de asignación que existen explotándose en Mexicali, lo mismo que de Tijuana, aunque en menor escala en este último lugar.

Esperando dejar justamente obsequiados los deseos de usted, le reiteramos nuestra atenta consideración.

El Presidente Municipal.



Regidor,
Salvador Apudaca

Regidor,
Simeón Villavicencio

Regidor,
D. S. C. S. S.

Regidor,
P. P. S. S.

Sindico,
R. M. S. S.

Al C^o Comandante militar asse-
sintal de los plaza.

RTG

641.

Sección Primera.

Con fecha 20 de agosto próximo pasado, este H. Ayuntamiento tuvo a bien dirigir a usted el mensaje siguiente:

Confirmando mensaje relativo al encausamiento del señor General Francisco Vázquez, y de la designación hecha en favor del Sr. David Zárate, para ocupar el cargo de Jefe Político interino.-----

"El Honorable Ayuntamiento de este Distrito, para superior conocimiento Secretaría de su digno mando, respetuosamente nos permitimos manifestar usted, que en sesión extraordinaria ayer, por haber manifestado en ella Teniente Coronel Arnulfo Cervantes, quien concurre con principales Jefes guarnición esta plaza, que había procedido a detención Jefe Político General Francisco Vázquez, por retención de haberes e intentar fugarse al extranjero abandonando esta guarnición con peligro de que se sublevara y prevenir los desórdenes consiguientes. La Corporación que presido en vista imperiosa necesidad de que tan importante cargo de Jefe Político no quedara acéfalo y animada sólo de sanos y buenos sentimientos patrióticos de la misma, designó de acuerdo con los Jefes Militares expresados, al Primer Regidor C. David Zárate, para ocupar el mencionado puesto, a reserva de lo que dispusiera esa Superioridad. La misma Corporación acordó también que en nombre del pueblo que representa se suplicara a usted, como tengo el honor de hacerlo, que se sirviera confirmar el acuerdo de la Corporación por esta vía, a fin de que el nuevo Jefe Político nombrado continuara al frente del despacho de esta Jefatura para apoyo, beneficio, progreso e intereses este Distrito."

Lo que tengo la honra de insertar a usted en confirmación, permitiéndome manifestarle en vía de informe, que este H. Ayuntamiento tan pronto como se verificaron los sucesos que quedan relatados dictó algunas providencias con objeto de normalizar en todo lo posible el estado de cosas que existía, lo cual inmediatamente se vino a lograr de una manera satisfactoria, con la tranquilización completa de estos habitantes y con el orden en esta Administración Pública.

Este propio Ayuntamiento desde hacía tiempo observaba el descontento existente entre las tropas del 25/o. Regimiento y artillería, a causa de la retención del 50% de los haberes que les correspondían, descontento que vino a hacerse más perceptible y general entre los individuos de dichas tropas, en la fecha de los acontecimientos (16 de agosto de 1914) en que fué aprehendido el expresado General. La constante alarma de esta población con motivo de las noticias que propalaban los individuos de tropa y las mujeres de éstos, venían a justificar hasta la evidencia el temor que se tenía, de que se consumara una sublevación de funestísimas consecuencias

para este Distrito y sus habitantes.

La misma Corporación creyó de su deber facilitar a la Aduana Marítima de este puerto, a pedimento del citado General Vázquez, varias cantidades de dinero para pago de los haberes de esta guarnición en distintas fechas, aliviando así las necesidades de los soldados, entre tanto el Gobierno remitía fondos, y cuyos préstamos se sirvió hacer el Ayuntamiento sin tener la obligación de efectuarlos y sólo, por prevenir y evitar cualquier levantamiento que hubiera acaecido con esta población. Todavía más, cuatro o cinco días antes de verificarse estos acontecimientos el expresado señor General Vázquez, solicitó urgentemente de este Municipio un préstamo de \$15.000.00 quince mil pesos, exponiendo como razones que no existían fondos para pagar a las fuerzas, pero el Ayuntamiento sólo facilitó la suma de \$10.000.00 diez mil pesos que fueron entregados con fecha 13 de agosto último a la Aduana Marítima de este puerto, cuya devolución de la mencionada cantidad aún no se verifica.

Por todos los motivos y razones que se exponen, el H. Ayuntamiento y el pueblo del Distrito han aprobado la conducta observada en el caso concreto a que se refiere la presente información; y, me permito comunicar muy respetuosamente a esa Superioridad, que el procedimiento tomado por los jefes de esta guarnición en dicho acto, en concepto de este I. Cuerpo, no obedeció a plan político alguno, sino que viendo ellos la aproximación de una completa anarquía y la segura sublevación de las fuerzas por falta de pago de sus haberes devengados y el abandono en que quedaban sin elementos de ninguna especie, se vieron obligados de manera ineludible a dar esos pasos con cuya consumación se evitó oportunamente las funestas y grandes consecuencias que hubiera ocasionado esa sublevación.

Para mejor inteligencia de esa respetable Secretaría, tenemos la honra de acompañarle dos copias autorizadas de las actas de las sesiones que se celebraron por este H. Ayuntamiento con motivo del asunto.

Todo lo cual nos permitimos comunicar a esa Secreta-

ría del merecido cargo de usted, esperando que e-
rioridad por el acopio de informes y datos que indudable-
mente hacer sobre el particular, esclarezca de manera plena,
la procedencia e ingenuidad de los procedimientos que se
llevaron a efecto.

Protestamos a usted nuestra atenta y distinguida con-
sideración.

Libertad y Constitución.- Ensenada, Baja California, septiem-
bre 2 de 1914.

El 2/o. Regidor encargado de la P.M.

Regidor

Regidor

Regidor,

Regidor,

Regidor,

si

Al C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.

México, D.F.-